

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44242  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022  
REF.:Comunic 28469/22

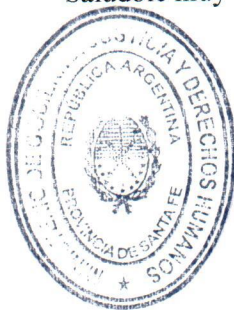
Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



**SANTA FE**, 23 de junio de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**


Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 46533 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia o el organismo que corresponda, informe en relación a las balaceras sufridas en la comisaria decimosegunda y la subcomisaria decimocuarta de la ciudad de Rosario, el día 19 de Febrero de 2020, en horas de la madrugada y de la tarde respectivamente, lo siguiente:

a) si existían detenidos en el momento del ataque, en caso afirmativo si se investiga su nexos con bandas criminales, desde cuando y por qué motivo se encontraban privados de su libertad;

b) cantidad de efectivos policiales que se encontraban en el edificio y listado de los mismos;

c) si alguno de los policías que desempeñan funciones en las dependencias afectadas participó de operativos de fuerza especiales, allanamientos o medidas de coerción personal o real en relación a causas vinculadas a narcotráfico o el crimen organizado en general, independientemente de si estuviere en el lugar de trabajo en el momento del ataque;

  
LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



d) si los comisarios o subcomisarios de las reparticiones afectadas se encuentran declarando como testigos o miembros informantes en causas judiciales de relevancia pública o en procedimientos administrativos internos;

e) cantidad peritada de disparos perpetrados contra las dependencias y móvil policial, indicándose la cantidad de vainas encontradas en el lugar de los hechos y que tipo de armas presumiblemente se utilizaron;

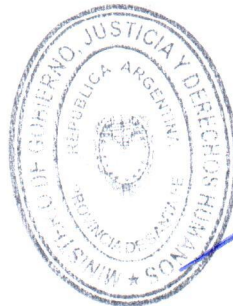
f) si se ha procedido a la aprehensión de personas presumiblemente involucradas en los hechos en cuestión indicándose si los mismos tienen antecedentes criminales o vínculos con el crimen organizado y el narcotráfico."

Salúdele muy atentamente.



**H.C. GUSTAVO PUCCINI**  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ES COPIA**



**Victor Manuel Reynoso**  
Subdirector General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I  
SUR*

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 de julio del 2022.

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**Abog. María Soledad SENN**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0061794-2"

En respuesta a su Nota N° 44242 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

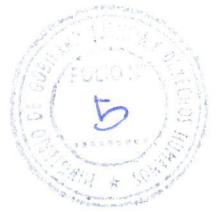
En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258° del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

R.L.

Abog. JORGE LAGNA  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

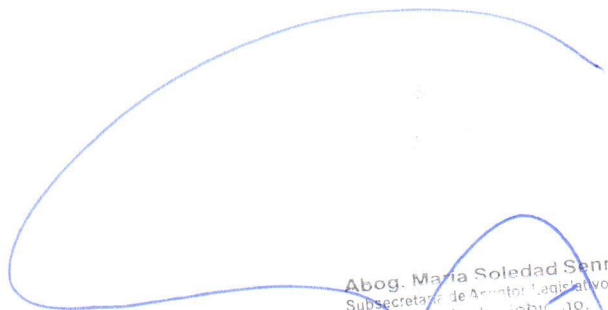
NOTA N°: ..... **-20093** ..... SANTA FE ..... **17 AGO. 2022** .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28469/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informes sobre las balaceras sufridas por la Comisaría 12° y Subcomisaría 14° de la ciudad de Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061794-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta del Sr. Ministro del área a fs. 3.

Atentamente.



Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"